

Exp. 2318/I-234/74.-

La Plata, 31 de diciembre de 1974.-

La Plata, 17 de enero de 1975.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión extraordinaria n° 7, celebrada el día 30 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 4114

Artículo 1º.- Amplíanse las partidas del Presupuesto de Gastos ----- de la Administración del Mercado Regional de La Plata que se detallan a continuación;

Caracter 2	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Organismo 2	ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA	
Seccion 1	EROGACIONES CORRIENTES	
Sector 1	FUNCIONAMIENTO	
Inciso 1	Gastos en Personal	
Partida Principal 3	Bonificaciones y Suplementos	
Partida Parcial 4	Horas Extras	50.000,00
Inciso 2	Bienes y servicios	
Partida Principal 8	Racionamiento y Alimentos	10.000,00

Artículo 2º.- Para financiar los aumentos dispuestos en el artículo anterior redúzcase la partida de presupuesto de gastos que se detalla:

Caracter 2	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Organismo 2	ADMINISTRACION DEL MERCADO REGIONAL DE LA PLATA	
Sección 1	Erogaciones Corrientes	
Sector 4	A Clasificar	
Inciso 1	Crédito Adicional	60.000,00

Artículo 6º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 4114.-

////

////

La Plata, 17 de enero de 1975.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal.-

" " NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 199 de fecha 15/1/975.-